ros de donde havian sido extraidas para dha. eleccion
y para entrarlas en suerte, para los demas oficios q.e tocan
elegirse, por esta villa segun la antigua costumbre y con
cordia: Y vista dha. Provision, por sus mrd.s de una
conformidad la obedecieron con sus respectos, y venera
cion devida, y digeron q.e se guarde cumpla y execute
segun se previene y manda por su Ex.a y q.e a los su-
getos nombrados y elegidos por Alcaldes ordinarios, y
Alguacil mayor, q.e los son D.n Miguel Perez de los
Cobos, y Galiano, y Leandro Ximenez de Notal Alcal-
des ordinarios, y D.n Juan Zerezo Espinosa Algua-
cil mayor, se pongan en posesion de sus respectibos
empleos en q.e vienen nombrados en dha. Provision
como a los demas q.e se sorteen, para los oficios de Re
gidores, y Alcaldes de la Hermandad: Y para pro
ceder a dho. sorteo se llamo un Niño como de edad de
seis años llamado Fran.co Hijo de Jph. Hernandez
de esta vecindad quien haviendo subido a estas sa
las, metio la mano en el cantaro del estado de
Hijosdalgo, y saco una zedula q.e decia D.n Fran.co
thomas de Ximenez, y succesibam.te otra q.e decia D.n
Fran.co Fernandez de Quadrado, los q.e quedaron electos
por Regidores por dho. estado, saco otra para Al
calde de la Hermandad, q.e decia D.n Diego Fernandez
thomas, y por tal quedo electo = Y despues metio
la mano en el cantaro de Ciudadanos, y saco una
zedula q.e decia Fran.co Ximenez Izquierdo, y suc
cesibam.te otra q.e decia Lorenzo Guardiola de Pique-